

Moreira Vs Aguayo. Tres hechos relevantes
1ro de marzo de 2017

1. Los abogados de Humberto Moreira hicieron todo lo posible por evitar el peritaje psicológico. En un escrito dirigido al juez aseguraron que era “**IMPERATIVO, para no afectar más su salud psicoemocional ... SE EVITE LA REVICTIMIZACIÓN, al exponerlo a una serie de EVALUACIONES PSICOLÓGICAS que guarden relación con los eventos materia del juicio en que se actúa, debido a [su] condición de vulnerabilidad**”. (Negritas, subrayados y mayúsculas en el original).

Luego añaden que la “inserción de [Humberto Moreira] en el aparato jurídico ... supone una importante fuente de estrés ... que puede contribuir a agravar el daño psicológico que ya presenta”.

El juez negó la petición y el día de hoy por la tarde compareció ante la perito psicóloga quien rendirá al juzgado sus consideraciones.

2. Por mi parte, el día de hoy terminaron las cinco horas de evaluaciones psicológicas por la perito nombrada por el profesor Humberto Moreira. Fue cansado pero reconozco el profesionalismo de la perito quien me trató en todo momento con respeto. Hizo su trabajo sin afectar mi dignidad.
3. Finalmente, fuentes bien informadas me hicieron saber que el día de hoy es probable que fuera sustituido el juez Décimo Quinto de lo Civil en la Ciudad de México, Alejandro Rivera Rodríguez. Es el juez que ha tomado decisiones favorables al Prof. Moreira. De confirmarse el hecho, está por verse su significado y sus implicaciones.

Sergio Aguayo